

Consultas Realizadas

Licitación 384576 - CONSTRUCCION DE OFICINA UNIDAD ZONAL DE FILADELFIA - BOQUERON - PLURIANUAL

Consulta 1 - Actividades Clave

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
<p>Donde Dice: Constar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019 en las siguientes actividades clave: Haber ejecutado 2 (dos) obras en construcción de oficinas públicas y/o privadas</p> <p>Solicitamos cambiar por lo siguiente: Constar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2010 - 2019 (10 Años) en las siguientes actividades clave: Haber ejecutado 2 (dos) obras en construcción de oficinas públicas y/o privadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Consideramos que el requisito para Experiencia ESPECIFICA es mínima, es deber de la institución resguardar los bienes patrimoniales y más en cuanto a obra se refiere, es oportuno llevar a colación que en la actualidad las grandes obras públicas han sufrido de retrasos e incluso incumplimiento por parte de las contratistas, lo que conlleva al fracaso de numerosas obras públicas, situación que genera pérdidas cuantiosas al Estado y perjuicios al fin a la comunidad; por tanto el SENACSA requiere que la firma que se presente se encuentre con la capacidad y la experiencia específica mínima para ejecutar la obra que en ésta oportunidad se encuentra en la localidad de Filadelfia, aún más por la distancia que conlleva ejecutar dicha obra. VERIFICAR ADENDA Nº 2</p>		

Consulta 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
<p>Donde Dice: Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019 en las siguientes actividades clave: Haber ejecutado 2 (dos) obras en construcción de oficinas públicas y/o privadas</p> <p>Solicitamos que se amplíe el periodo de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2010 - 2019 (10 Años) y considerando que, para la construcción de Oficinas, residencias, hospitales, unidades de salud familiar, comisarías, etc. Se ejecutan los mismos rubros constructivos (hormigón, mamposterías, revoques, instalaciones sanitarias y eléctricas, techo de chapas, pinturas, etc.) solicitamos que el requisito de "construcción de oficinas públicas y/o privadas" se amplíe a obras de construcción de similares características constructivas: Oficinas, residencias, hospitales, unidades de salud familiar, comisarías etc.</p> <p>Solicitamos estos cambios teniendo en cuenta la época de crisis económica en el sector de la construcción, a fin de dar mayor apertura y posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes ya que el requisito actual del llamado es muy limitante y restrictiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Consideramos que el requisito para Experiencia ESPECIFICA es mínima, es deber de la institución resguardar los bienes patrimoniales y más en cuanto a obra se refiere, es oportuno llevar a colación que en la actualidad las grandes obras públicas han sufrido de retrasos e incluso incumplimiento por parte de las contratistas, lo que conlleva al fracaso de numerosas obras públicas, situación que genera pérdidas cuantiosas al Estado y perjuicios al fin a la comunidad; por tanto el SENACSA requiere que la firma que se presente se encuentre con la capacidad y la experiencia específica mínima para ejecutar la obra que en ésta oportunidad se encuentra en la localidad de Filadelfia, aún más por la distancia que conlleva ejecutar dicha obra. VERIFICAR ADENDA Nº 2</p>		

Consulta 3 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
<p>Queremos exponer cuanto sigue</p> <p>En el punto 9 Experiencia Específica en Obras del Pliego de Bases y Condiciones donde expresa cuanto sigue: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 en las siguientes actividades clave: Haber ejecutado 2 (dos) obras en construcción de oficinas públicas y/o privadas. Solicitamos el siguiente cambio: Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2010- 2019 (10 Años) Y así también, Solicitamos que el requisito de “construcción de oficinas públicas y/o privadas” se amplíe a obras de construcción de similares características.</p> <p>Además, esto permitirá que, empresas con la solvencia económica y capacidad en materia de equipo puedan participar y que haya una mejor competencia, sin perjuicio alguno para la convocante y al mismo tiempo reflejarían los principios que rigen los estándares velados por la DNCP, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Artículo 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA...Permitirán que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Consideramos que el requisito para Experiencia ESPECIFICA es mínima, es deber de la institución resguardar los bienes patrimoniales y más en cuanto a obra se refiere, es oportuno llevar a colación que en la actualidad las grandes obras públicas han sufrido de retrasos e incluso incumplimiento por parte de las contratistas, lo que conlleva al fracaso de numerosas obras públicas, situación que genera pérdidas cuantiosas al Estado y perjuicios al fin a la comunidad; por tanto el SENACSA requiere que la firma que se presente se encuentre con la capacidad y la experiencia específica mínima para ejecutar la obra que en ésta oportunidad se encuentra en la localidad de Filadelfía, aún más por la distancia que conlleva ejecutar dicha obra. VERIFICAR ADENDA Nº 2</p>		

Consulta 4 - Aclaración de rubro perteneciente a la planilla de precios.

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
<p>Se solicita la verificación del ítem 21.11 de la planilla de precios, ya que las cantidades que se observan en la planilla son incongruentes a los planos publicados, además se solicite que el precio referencial del ítem de mención sea del promedio de las dos empresas que cotizaron el rubro y no por las tres ya que una de ellas no cotizó el rubro y esto provoca que el precio referencial del mismo disminuya considerablemente. Se solicita tener en cuenta los siguientes puntos para una correcta cotización del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
FAVOR VERIFICAR ADENDA Nº 2		

Consulta 5 - planos

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
favor de enviar en formato Autocad los planos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
Aclaremos que, el SENACSA por razones de seguridad no entrega sus planos en AUTOCAD durante el proceso de llamado, teniendo en cuenta que dentro del mismo se podrían realizar modificaciones. En los planos publicados en formato PDF, se leen correctamente y corresponden al mismo dentro del mencionado programa; por tanto el SENACSA realiza la entrega de los planos en autocad al oferente una vez adjudicado. Favor ajustarse al PBC		

Consulta 6 - PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
FAVOR DE FACILITAR LOS PLANOS EN AUTOCAD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
Aclaremos que, el SENACSA por razones de seguridad no entrega sus planos en AUTOCAD durante el proceso de llamado, teniendo en cuenta que dentro del mismo se podrían realizar modificaciones. En los planos publicados en formato PDF, se leen correctamente y corresponde al mismo dentro del programa mencionado; por tanto el SENACSA realiza la entrega de los planos en autocad al oferente una vez adjudicado. Favorecer ajustarse al PBC		

Consulta 7 - ITEM 21.15 Tanque para aljibe de 47.000 Lts,

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
Necesitamos detalle del tanque para aljibe de 47.000 lts, falta medidas de la pantalla de H° A° como el espesor del H°, detalle de estructura, zapatas, vigas, losa base y losa superior. También aclarar el fck del hormigón. Estos detalles que solicitamos no se encuentran tanto en las especificaciones técnicas como en la planilla de precios. Por lo tanto es muy necesario que nos aclaren estos puntos, para poder ofertar precios relacionados específicamente a lo que se necesita y no suponer.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
FAVOR VERIFICAR ADENDA N°2		

Consulta 8 - LLAMADO Nº 05/2020 ID Nº 384.576 “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINA UNIDAD ZONAL DE FILADELFIA - BOQUERON – PLURIANUAL”

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2020
<p>Consultamos a la convocante la posibilidad de modificar los índices financieros establecidos en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION.- 7.Capacidad Financiera. En ese sentido, solicitamos que el pliego se adecue a los índices estándares utilizados en los procesos de contrataciones de obras públicas y que permiten una participación en igualdad de condiciones entre los oferentes, quedando redactada de la siguiente manera:</p> <p>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2017, 2018 y 2019.)</p> <p>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (creo con ochenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2017, 2018 y 2019) *</p> <p>Esta solicitud la realizamos en el marco de lo que establece la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” Art. 4° inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2020
<p>Es deber de la institución resguardar los bienes patrimoniales y más en cuanto a obra se refiere, es oportuno llevar a colación que en la actualidad las grandes obras públicas han sufrido de retrasos e incluso incumplimiento por parte de las contratistas, lo que conlleva al fracaso de numerosas obras públicas, situación que genera pérdidas cuantiosas al Estado y perjuicios al fin a la comunidad; por tanto el SENACSA requiere que la firma que se presente se encuentre con la capacidad financiera necesaria para ejecutar la obra que en ésta oportunidad se encuentra en la localidad de Filadelfía, aún más por la distancia que conlleva ejecutar dicha obra, cabe mencionar que los índices establecidos por el SENACSA corresponde a índices estándares estudiados que utiliza la institución en todos sus llamados de obras, por lo que son de data existencia, teniendo siempre una gran participación por parte de las contratistas. Favor ajustarse a lo solicitado.</p>		